



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

AÑO 86

NÚM. 14

Gestión Digital N.º 73

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión ordinaria del Pleno nº. 14, celebrada el lunes, día 3 de noviembre.

ORDEN DEL DÍA.

Pág.

1º.- PREGUNTAS.

Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy:

Sobre las causas que han motivado el cambio del indicador del núcleo urbano de "Ventas del Baño".

754

Del Diputado regional señor Bernad Valmaseda:

Sobre medidas previstas por la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente relativas a las posibles consecuencias del accidente de CHERNOBYL en las aves migratorias a su paso por La Rioja.

755

...//...

...//...

	<u>Pág.</u>
Del Diputado regional señor Valoria Escalona:	
Sobre si el Consejo de Gobierno conoce el estado y uso a que <u>es</u> <u>tá</u> siendo sometida la ermita situada en la población abandonada de LARRIBA.	757
Sobre actuación del Consejo de Gobierno respecto a la conservación de nuestro patrimonio histórico.	759
Sobre qué porcentaje se transfiere a esta Comunidad Autónoma <u>pa</u> <u>ra</u> subvencionar trabajos de conservación o enriquecimiento del patrimonio histórico.	761
 Del Diputado regional señor Carreras Castellet:	
Sobre la actual utilización del parque móvil y maquinaria de la Comunidad Autónoma y del compartido con el MOPU.	764
Sobre organigrama del parque móvil de la Comunidad Autónoma.	764
Sobre utilización de viviendas del parque móvil de la Comunidad Autónoma.	764
Sobre posibilidad de firmar un convenio con el Estado para la utilización de un parque móvil único.	764
 29.- PROPOSICIONES NO DE LEY.	
 Del Grupo Parlamentario Popular:	
Sobre posible convenio de la Consejería de Cultura con el Ministerio de Educación y Ciencia, en materia de informática, para los centros públicos más representativos.	769
 Del Grupo Parlamentario Mixto:	
Sobre la creación por el Consejo de Gobierno, a través de su Consejería de Salud, de una Comisión "ad hoc" para la supervisión y ordenación de determinados aspectos relacionados con el SIDA.	781

A las dieciocho horas y cinco minutos del día 3 de noviembre de 1986, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen todos los miembros que la componen a excepción del Diputado regional D. José Arrieta San Miguel, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Damos comienzo al desarrollo del orden del día del Pleno convocado para hoy, con el trámite de preguntas.

Primera, del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, sobre las causas que han motivado el cambio del indicador del núcleo urbano de "Ventas del Baño", de Cervera del Río Alhama.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías. Se ha comprobado con extrañeza, cómo recientemente se han cambiado los indicadores de carretera que había en la entrada del núcleo urbano de "Ventas del Baño" por otros que dicen "Ventas de Cervera". Ante este insólito cambio se pregunta: ¿Cuándo y en base a qué motivo se ha realizado este cambio de la denominación histórica de este núcleo urbano, y si tiene el propósito de mantener tales carteles o restituir su originalidad y propia denominación?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy.

Para responder tiene la palabra el

Consejero de Obras Públicas, señor Alonso Segura.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señoras y señores Consejeros. Perdón, señoras y señores Diputados. Bien, efectivamente el mencionado indicador que alude usted fue sustituido por la denominación de "Ventas de Cervera", a instancias del Ayuntamiento de Cervera de quien depende por supuesto. Posteriormente, al haberse recibido la queja de algunos vecinos e incluso al habernos enterado de la pregunta, se realizó una investigación consultando los archivos de la Jefatura de Carreteras, varios proyectos del siglo pasado y el Diccionario Geográfico Histórico de Madoz. Se ha llegado a la conclusión de que efectivamente el origen de la denominación a la cual usted alude es una Venta que existía junto al Baño, junto al Balneario de Fitero por supuesto, junto al cual fueron naciendo otra serie de ventas y posadas, y, al existir varias, históricamente es cierto que se venía llamando "Ventas del Baño". El indicador, efectivamente, el mes pasado se sustituyó por "Ventas del Baño"; lo que ocurre también es que entramos en ciertas contradicciones, porque aquí hay dos posturas: La postura histórica, y, un poco también, la postura del Ayuntamiento de Cervera. Bien, yo creo que es una cosa de ponernos de acuerdo y, efectivamente, tomar una determinación. Lo que no podemos estar

es cambiando continuamente el indicador. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso Segura. Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy para turno de réplica.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Evidentemente. Señor Presidente, Señorías. Me doy plenamente por satisfecho con la contestación al objeto de la pregunta. Y, evidentemente, sí existen algunos puntos que deberán tratarse entre el Ayuntamiento y el propio barrio, y de ahí supongo que saldrá lo mejor me imagino, que, en principio, será lo histórico.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy.

Tiene la palabra el señor Alonso Segura.

SR. ALONSO SEGURA: Sí, para una cuestión solamente. Es que efectivamente no es una cosa que esté totalmente delimitada porque ahí es el punto de confluencia de tres puntos que son: Navarra, en el cual ellos llaman Ventas de Fitero; la parte de Cervera, que le quieren llamar Ventas de Cervera; y otra parte que es de Alfaro, que también se podía llamar Ventas de Alfaro.

Es decir el tema es conflictivo, y yo creo que debemos llegar a una solución amigable; bueno amigable, histó-

rica y con todos los condicionantes de las tres posiciones que hay en este momento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso Segura. Damos por concluida la pregunta primera.

Pasamos a la formulada por el Diputado regional señor Bernad Valmaseda, sobre medidas previstas por la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente relativas a las posibles consecuencias del accidente de Chernobyl en las aves migratorias a su paso por La Rioja.

Tiene la palabra el señor Bernad Valmaseda.

SR. BERNAD VALMASEDA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Hecho ya el preámbulo de los antecedentes, quiero solamente hacer la pregunta que dice:

¿Qué acciones o medidas ha previsto tomar la Consejería de Medio Ambiente, para controlar cualquier anomalía que se produjera?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bernad Valmaseda.

Para responder tiene la palabra el señor Conde Sáenz, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

SR. CONDE SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Por parte de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio

Ambiente, señor Bernad, y de acuerdo con la Consejería de Salud, se ha dispuesto un Plan de recogida y análisis de muestras al objeto de garantizar la salud de los ciudadanos. Para ello, y en colaboración con el Consejo de Seguridad Nuclear, se han analizado y se siguen analizando las muestras remitidas por la Dirección Regional de Medio Ambiente a los laboratorios de la Junta de Energía Nuclear, tomando como criterios de valoración de las mismas el apéndice 3º, del Reglamento sobre Protección Sanitaria -que usted conoce- contra radiaciones e ionizantes, y el Reglamento, en vigor, de la Comunidad Económica Europea sobre el comercio de productos alimenticios, aprobado en marzo de este mismo año.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Conde Sáenz.

Tiene la palabra para turno de réplica el señor Bernad Valmaseda.

SR. BERNAD VALMASEDA: Señor Presidente, Señorías. Bajo un punto de vista técnico, yo le puedo decir que me ha esbozado un programa, pero no me ha dado resultados. No sé cuántas muestras se han enviado y si el muestreo es el correcto, de acuerdo con las aves migratorias que pasan. Posiblemente ahora en la réplica me lo diga. Si realmente lo que ocurrió o lo que nos dijeron de Chernobyl es lo que realmente ustedes están buscando; si están buscando radiaciones gama o beta, real-

mente una de las dos, ya implica a las demás. Realmente ¿cuántos números ha habido de liofilizadas para hacer los análisis? Eso por un lado. Por otro lado está la educación y la información del pueblo, y aquí sí que realmente no me ha dicho ni palabra. Usted sabe que en La Rioja Baja estamos oyendo emisoras de la "ADGA" de Zaragoza y hace quince días estaban dando noticias alarmantes de palomas anilladas. Si estamos escuchando la radio de Zaragoza y vemos que han aparecido dosis bastantes elevadas -300 veces la dosis, dicen, no lo he comprobado-, y si realmente el pueblo está preocupado, a eso es a lo que tenemos que salir al paso. Si usted me dice que ha tenido contacto con la sociedad de cazadores y que no ha habido que dramatizar en sí el problema porque no lo es, sino ponerlo en la justa medida en lo que realmente nosotros podemos hacer, entonces mi pregunta está en si esta educación al pueblo, esta información al pueblo, se ha dado. Usted piense una cosa, que tenemos una información y si aplicamos la Ley de Consumidores sabremos decir que el pueblo tiene derecho a una información. Y por esto señor, yo no le puedo decir a usted que le pueda aprobar su actuación. Ahora, que si usted hasta ahora, si lo que hasta ahora me ha dicho, si realmente usted a partir de ahora me dice lo que ha hecho y que vamos a tener un control... Porque piense usted que no solamente son las aves migratorias,

-porque usted me ha hecho referencia a productos alimentarios y me ha hecho usted comentarios a la Legislación vigente- y yo lo que le estaba preguntando es por las migratorias; pero, si es necesario, también haremos una comparecencia para que nos explique la de productos sanitarios. Tengo que decirle que no estamos de acuerdo con su actuación, si es lo que usted ha dicho aquí hasta ahora... Queremos a partir de ahora, en estos momentos que son importantes para el pueblo, tener una información veraz, una información al día y que, por supuesto, en conjunción con otras Comunidades Autónomas como puede ser Navarra, como puede ser Baleares, como puede ser Extremadura, que ustedes nos digan qué plan, qué programas han seguido. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bernad Valmaseda. Para contestar en este turno tiene la palabra el señor Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

SR. CONDE SAENZ: Señor Presidente, Señorías. Primero, señor Bernad, he de decirle que nosotros informamos, no hacemos presunciones ni valoraciones. Segundo, las palomas que pasan por Aragón y que informan en la Comunidad de Aragón, a través de la radio, no son evidentemente las que pasan por La Rioja. Tercero, que las muestras que se han analizado han sido 6 en una

primera fase, y, actualmente, tenemos 13 que están en los laboratorios de la Junta de Energía Nuclear y estamos pendientes de los análisis.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la pregunta número tres, formulada por el Diputado regional señor Valoria Escalona, sobre si el Consejo de Gobierno conoce el estado y uso a que está siendo sometida la ermita situada en la población abandonada de Larriba.

Tiene la palabra el señor Valoria Escalona.

SR. VALORIA ESCALONA: Señor Presidente, Señorías. Simplemente voy a plantear la pregunta a nivel de su enunciado.

¿Es conocedor el Consejo de Gobierno del estado y uso a que está siendo sometido el citado edificio de la ermita de Larriba?

SR. PRESIDENTE: Para responder tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura, señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SAENZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Valoria, en la localidad de Larriba no existe ninguna ermita; la última que existía se derrumbó hace aproximadamente unos cien años. Lo que sí que hay es una iglesia parroquial dedicada a San Juan Bautista -cuando tenía culto-, con restos románicos tardíos. El inventario del tem-

plo creemos que se realizó hacia el año 1970, y que los objetos, suponemos, se trasladaron hasta el museo de Calahorra. Por supuesto que conocemos el uso a que lamentablemente está sometido el templo; pero, como puede usted comprender, el Gobierno de La Rioja todavía no tiene nada que decir con respecto a los usos que se destinan los templos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra para turno de réplica el señor Valoria Escalona.

SR. VALORIA ESCALONA: La terminología de templo o ermita, iglesia o ermita, sería discutible, y creo que no es este el lugar para discutir qué es una iglesia y qué es una ermita; sería como digo discutible. El hecho de que esté desacralizada, es algo que tampoco yo he puesto en duda; yo he hablado de una ermita abandonada. Usted me dice que no es una ermita, que es una iglesia... bueno, es un tanto relativo. También me dice que no existe ninguna, por las mismas razones que usted me dice que no hay ninguna ermita, porque hay una iglesia; y yo le digo hay una ermita, y usted me dice que es una iglesia. Es un problema de matices. Lo que sí es cierto es que hay ahí un templo, desacralizado, por supuesto, esto sí que era conocedor este Diputado, que está siendo sometido a auténticas vejaciones, no en función de su carácter sagrado, sino sí en su

función de su carácter histórico-artístico. Y ahí va señor Consejero la pregunta y usted ha cogido la tangente; por ahí vamos, señor Consejero. Es un templo no con reminiscencias románicas, es un templo románico señor Consejero. Es un edificio románico, señor Consejero, no en el cien por cien de su construcción, por supuesto, pero sí en una parte importante de la misma. Y la pregunta iba por ahí. Simplemente a saber si el Consejo de Gobierno -fíjese usted que está muy clara la pregunta- es conocedor del estado y uso a que está siendo sometido el citado edificio. Porque el estado ya veo que sí lo conoce, el uso lo presupongo que lo conoce -no nos lo ha dicho-; bueno, se destina a corraliza; a corraliza de ovejas, señor Consejero. Y con eso me basta, veo cuál es el criterio de su Consejería.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valoria Escalona.

Tiene la palabra para responder a esta intervención el señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Vamos -insisto-, cuando digo una cosa no sé si se me oye. Desde luego no me he salido por la tangente porque me dicen, de vez en cuando, que soy de letras. O sea, que va a ser un poco difícil.

Mire le he dicho claramente, que el uso lo conocemos; lo conoce el Gobier-

no de La Rioja, lo conoce la Consejería, pero ese matiz que dice que da lo mismo que sea ermita o iglesia no es un matiz tonto, porque ahí entramos en la propiedad y en la responsabilidad del edificio. En el caso de la ermita normalmente suelen ser los Ayuntamientos, y en el caso de la iglesia suele ser, si no la propiedad -al menos ya sabe una corriente de opinión ¿eh?, aunque valoramos es discutible-, sí la posesión.

En cualquier caso estamos hablando de que es una iglesia; una iglesia. Y que respecto a su uso a quien le debe llamar usted la atención, es a quien corresponda; no exactamente al Gobierno de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Agotado el trámite de esta pregunta pasamos a la siguiente, también del Diputado regional señor Valoria Escalona. Esta vez sobre actuación del Consejo de Gobierno respecto a la conservación de nuestro patrimonio histórico.

SR. VALORIA ESCALONA: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, Señorías. Yo indudablemente no voy a pretender llamar la atención a nadie. Simplemente, como Parlamentario de la oposición, tengo la obligación de intentar controlar la acción del Ejecutivo de mi Región, y en ese sentido viene la segunda parte de mi pregunta o la segunda pregunta que planteo en este Pleno.

Ante el constante deterioro que está sufriendo nuestro patrimonio histórico, sobre todo en lo concerniente a la parcela arqueológica, debe ser conocido lo dispuesto al efecto en el artículo 7º de la Ley 13/85. Por tanto se plantea al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta:

¿A qué nivel y con qué medidas ha actuado el Consejo de Gobierno en el tema referido?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valoria Escalona.

Responde nuevamente el Consejero de Educación y Cultura, señor Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SAENZ: Señor Presidente, Señorías. ¿A qué nivel hemos actuado? Pues obviamente a nivel de Gobierno. ¿Y con qué medidas? Pues, bueno, hace falta saber exactamente el artículo 7 de la Ley 13/85. Éste plantea, fundamentalmente, que "los Ayuntamientos cooperarán con los Organismos competentes para la ejecución de esta Ley en la conservación y custodia del Patrimonio Histórico Español comprendido en su término municipal", fundamentalmente. Nosotros obviamente cooperamos de dos formas: A través de un programa de financiación en las excavaciones arqueológicas, y, en caso de que lo pidan, en algún tipo de inversiones con respecto a su custodia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica tiene la palabra el señor Valoria Escalona.

SR. VALORIA ESCALONA: Bueno, es que el artículo 7º de la Ley 13/85 va un poco más lejos. Usted ha leído la primera parte del mismo, y yo voy a leer el artículo completo, con permiso del señor Presidente. Y dice: "Los Ayuntamientos cooperarán con los Organismos competentes para la ejecución de esta Ley en la conservación y custodia del Patrimonio Histórico Español comprendido en su término municipal..." Este primer párrafo nos remite al artículo 6º en el que se alude a que uno de los organismos competentes son las Comunidades Autónomas en cada caso, "adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción. Notificarán a la Administración competente, -en este caso léase Comunidad Autónoma, léase su Consejería señor Consejero- cualquier amenaza, daño o perturbación de su función social que tales bienes sufran, así como las dificultades y necesidades que tengan para el cuidado de estos bienes. Ejercerán asimismo las demás funciones que tengan expresamente atribuidas en virtud de esta Ley".

Entonces yo cuando le preguntaba a usted que ¿a qué nivel? Por supuesto es obvio, que el nivel es el nivel del Gobierno Autónomo, eso está muy claro. Por supuesto no va a ser el nivel

del Ayuntamiento de Cornago o de Grávalos, por descontado que no; a nivel de Gobierno Autónomo, por supuesto.

El nivel al que yo me refería y usted me ha entendido también perfectamente, y aunque sea usted de letras se ha vuelto a ir usted por la tangente por segunda vez, es a nivel de actuación. Y las medidas pues son muy claras. Usted nos lo dijo aquí, en un Pleno, en el mes de abril, que en la primera quincena de mayo íbamos a tener a nuestra disposición un Plan completo de actuación en este sentido. Y estamos a 3 de noviembre. Aún más, el Portavoz del Grupo Parlamentario que sustenta su Gobierno apostilló esa indicación suya. Estamos a 3 de noviembre, señor Consejero, y seguimos sin saber absolutamente nada; absolutamente nada.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valoria Escalona.

Tiene la palabra seguidamente, el Consejero de Educación y Cultura.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. En fin, señor Valoria, nos conocemos hace muchos años, y no tengo -me conoce- por qué salirme por la tangente. Yo creo que es una cuestión absolutamente clara. Lo que me refería que pude decir en abril... es un Plan de investigación arqueológica, una planificación, que no dije en ningún momento que había que traerla a esta Cámara, sino que existiría.

En cualquier caso lo que pregunta usted es que, bueno, en base a que los Ayuntamientos tienen que estar detrás con su patrimonio histórico artístico, no sólo arqueológico, sino absolutamente en general, y que, en cualquier caso, deben estar vinculados con la Comunidad Autónoma... Yo le digo que sí y que le digo que fundamentalmente está a través de un programa de inversiones y de investigación que normalmente es complementario. Y no hay más, no hay que salir por la tangente. Es posible que lo que usted quiera decirme en el fondo de la pregunta es que, tal vez, se necesitan más fondos para que esa protección sea eficaz; fondos incluso, aunque sean los responsables, en un primer momento los Ayuntamientos, también del Gobierno de La Rioja. Y yo le digo que de acuerdo, pero que no sean contradictorios ustedes; porque tanto de la primera pregunta como respecto a la segunda, recuerdo que en las discusiones de Presupuestos de 1986, que son los de este año, el portavoz de su Grupo -y eso también figurará ahí-, dijo que se estaba gastando demasiado dinero en ermitas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, también del Diputado señor Valoria Escalona, sobre qué porcentaje se transfiere a esta Comunidad Autónoma para subvencionar trabajos de conserva-

ción o enriquecimiento del patrimonio histórico.

SR. VALORIA ESCALONA: La pregunta viene en el mismo contexto que la segunda, que no es lo mismo que la primera tuviera relación con la segunda. Y se refiere a que de acuerdo a la Ley 13/85, y en función de su artículo 68, la aportación del Estado con cargo a obras públicas, un determinado porcentaje, irá destinado a subvencionar trabajos de conservación o enriquecimiento del patrimonio histórico. En ese sentido se plantea la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las cantidades transferidas a nuestra Comunidad Autónoma para ese concepto y en qué se han invertido?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valoria Escalona.

Tiene la palabra para responder el Consejero de Educación y Cultura, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Exactamente, lo que pregunta es: ¿Cuáles han sido las cantidades transferidas a nuestra Comunidad Autónoma por este concepto?

No han sido transferidas, en ese concepto de transferidas, ninguna cantidad porque la Ley, si usted -me figuro que la ha estudiado- la estudia más, observará cómo no hay ningún concepto por el cual se tenga que trans-

ferir a las Comunidades Autónomas absolutamente nada, ¿eh? Hay un 1% sobre las obras de inversión de más de 100 millones de pesetas, que va destinado a una ejecución directa o a través del Ministerio, pero no a través de transferencias.

Se puede decir también, por intentar no evadirme de la respuesta, que con esos criterios se han establecido los programas de actuación de -por ejemplo- recuperación de teatros. Y que La Rioja -como bien saben ustedes-, está vinculada a través de dos teatros con el mismo nombre: Teatro Bretón, de Logroño y Teatro Bretón, de Haro. Si lo que se busca es si el tanto por ciento de transferencias nos corresponde y tal... yo creo que vamos de sobra respecto a la cantidad que tenía que dar la Administración Central a través del 1%.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene ahora la palabra para turno de réplica, el señor Diputado Valoria Escalona.

SR. VALORIA ESCALONA: Gracias, señor Presidente. Pues mire usted, por una parte la Ley es muy clara y habla de competencias de organismos competentes, valga la redundancia; entiéndase Comunidad Autónoma de La Rioja; entiéndase Consejería de Educación, Cultura y Deportes de nuestra Comunidad, en cuanto a su responsabilidad directa

y transferencias asumidas de conservación y mantenimiento del patrimonio histórico de La Rioja. Eso está muy claro y está transferido, señor Consejero. Y el patrimonio histórico de La Rioja no solamente es el arqueológico, lo es el arquitectónico, lo es el bibliográfico, lo es a todos los niveles. Es todo aquello que comporta, en todo o en parte, la historia de nuestro pueblo. Y ésa es una responsabilidad de nuestro Gobierno, y es una responsabilidad de nuestros Ayuntamientos, y es una responsabilidad de todos y cada uno de nosotros.

En cuanto a que me dice usted, bueno, es que ese 1% en las obras de 100 millones... Eso es en el supuesto de que sean obras en las cuales haya aportación del Estado, porque el apartado 2, del artículo 68, dice: "Si la obra pública hubiera de construirse y explotarse por particulares en virtud de concesión administrativa y sin la participación financiera del Estado, el 1% se aplicará sobre el presupuesto total para su ejecución". Por tanto el 1%, que es cantidad mínima especificada por Ley, es en ambos casos. En el caso de que no sea transferida deberá ser invertida en la propia Comunidad, vía inversión directa del propio Estado Central, vía inversión directa del Gobierno de la Nación.

Y en cuanto a la segunda parte de la pregunta ¿en qué concepto se han invertido? Simplemente se ha limitado usted a decirme que bueno, que el Tea-

tro Bretón de los Herreros va a costar -usted ha dicho ha costado- mucho más de lo que nos corresponde. Pues sigue usted sin darme cifras. Por lo tanto la respuesta no me satisface. Lo lamento además en el alma porque, como muy bien usted decía en la respuesta a mi anterior pregunta, nos conocemos hace mucho tiempo, y, por supuesto, usted es de letras y yo soy de ciencias, pero eso no quiere decir que no nos entendamos.

No me satisface porque, además, hablaba usted de que el Plan era un plan científico; el Plan arqueológico era científico, y yo, bueno, tengo aquí el Diario de Sesiones... Lo que ocurre es que si lo leo en este momento el Presidente va a decir que esto es contrarrespuesta a la siguiente pregunta, y tendría razón el señor Presidente. Me voy a callar; pero, como no estoy en absoluto de acuerdo, puedo y debo anunciar en este momento a la Cámara, que el Grupo Parlamentario al que en este momento me honro en representar, planteará otra serie de intervenciones parlamentarias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valoria Escalona.

Tiene la palabra el señor Consejero, para responder a la intervención del Diputado.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Al parecer nos hemos entendido hasta hoy; hoy no nos hemos en-

tendido. Hoy no nos entendemos porque, la verdad, es que ya en esta última intervención no sé si me hablaba de la última pregunta, de la primera, o mezcladas las tres. Bien. Es que la Ley, el artículo 68, y luego el artículo 58 del Reglamento que desarrolla dicha Ley, lo pone absolutamente claro. Usted me pregunta ¿qué cantidades han sido transferidas a nuestra Comunidad Autónoma? Le digo que ninguna, y, bueno, dale que dale. No señor ¡hombre!, que es que no hay tal transferencia, que es que lo pone -y le animo al Reglamento, para no aburrir a todo el mundo- por qué conceptos y por qué vías se desarrolla ese 1%, y a qué exactamente se debe destinar la financiación. Le puedo decir que ese 1% se destina al programa del MOPU, con respecto a rehabilitación de teatros, y, le puedo decir también, que se destina para los convenios con las diversas Comunidades Autónomas. ¿Que quiere usted la cifra exacta? Pues bueno, si la respuesta se la doy, pero mire... No, no, pero es que no le puedo decir exactamente ahora, porque eso no lo preguntaba, ¿eh? No, no, pues ya se la daré. La cuestión son dos teatros financiados a un tercio, exactamente, por MOPU, Ayuntamiento de Logroño o Ayuntamiento correspondiente, y la Comunidad Autónoma. Y luego el convenio respectivo que es, lo que con el Ministerio, todo lo que se dedica -y eso lo sabe usted perfectamente- al Plan de restauración por parte de la Comunidad

Autónoma, el 50% de eso acumulativo, lo hace el Ministerio.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente formulada por el señor Carreras Castellet, sobre la actual utilización del parque móvil y maquinaria de la Comunidad Autónoma y del compartido con el MOPU.

Tiene la palabra el señor Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente. Dado que las cuatro preguntas versan sobre la misma temática y el preguntante es la misma persona y me supongo que el que responda también será la misma persona, si no tiene ningún inconveniente y en afán de brevedad en este trámite de preguntas, podríamos agrupar las cuatro preguntas.

SR. PRESIDENTE: No hay inconveniente, señor Carreras, puede hacerlo.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Se acumulan los tiempos.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señorías. Las preguntas son las siguientes:

Primera: ¿Cuál es la actual utilización del parque y maquinaria, tanto del compartido con el Estado, MOPU,

como del propio de la Comunidad Autónoma?

Segunda pregunta: ¿Cuál es el organigrama de la organización interna de dicho parque y de qué personal dispone?

Tercera pregunta: ¿Para quién están destinadas las dos viviendas del parque y por qué no están ya utilizadas?

Y cuarta pregunta: ¿Ha pensado el Consejo de Gobierno firmar un convenio con el Estado para la utilización de un parque único?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras.

Tiene la palabra para responder el señor Alonso Segura, Consejero de Obras Públicas.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, Señorías. Bien, intentaré contestar a las cuatro preguntas.

La primera era ¿cuál es la utilización del parque y maquinaria? Efectivamente. Cuando se realizó el proceso de transferencias, hubo un reparto de competencias de las cuales se quedó la Administración Central una parte del parque de carreteras y otra parte fue transferida a la Comunidad. Se repartieron igualmente una serie de medios humanos que, efectivamente, pasaron rápidamente a la Consejería de Obras Públicas; una serie de medios físicos que, en parte, también, pasaron rápidamente a la Consejería de Obras Públicas, y, una serie de medios econó-

nicos, que se integraron dentro del Presupuesto del Gobierno de La Rioja.

En este momento compartimos con el MOPU la emisora, que era una emisora que ellos tenían y que hemos estado utilizando, como los vehículos que nos han transferido. Estamos compartiendo en estos momentos la emisora, estamos compartiendo también el teléfono, estamos compartiendo también, el 50% del espacio físico que pertenecía al antiguo parque de maquinaria; vamos, al antiguo y al actual parque de maquinaria de Obras Públicas de la Administración Central. Estamos compartiendo así mismo, y esto ha sido posterior a las transferencias, unos programas de actuación que fundamentalmente consisten en seguridad invernal, para el cual hay un Plan conjunto de actuación al objeto de recoger las economías de escalas correspondientes a una actuación conjunta, de los dos efectivos físicos que tenemos para limpiar nieve, y estamos también compartiendo temas de estadística, y alguno en conjunto.

Después hay una cosa -que yo no sé si hace falta decirlo, pero que se sustenta lógicamente-, unas perfectas relaciones cordiales de ayuda mutua en cualquier incidente que se pueda producir en las carreteras. Es decir, si nosotros les tenemos que ayudar a ellos salimos rápidamente, y, al contrario, se da de la misma manera.

Bien, la utilización que nosotros tenemos en este momento del parque es

ya total, y, fundamentalmente, el parque para lo que sirve es como base de infraestructura de los servicios de conservación y explotación de carreteras y da en este momento cobijo, pues a los talleres, a la maquinaria, al almacén y también está dando servicios, pues, también, a ciertos almacenajes de otro tipo de Consejerías y a ciertos servicios de otra Consejería que a su vez tienen también parque de vehículos. Fundamentalmente estamos dando servicio en estos momentos, pues a Agricultura. En temas sencillos de conservación de vehículos, estamos también dando servicio a Ordenación del Territorio y a Sanidad. Estamos dando servicio a aquéllos que nos lo piden, y que, lógicamente, lo podemos prestar, porque hay ciertos vehículos que no estamos especializados para hacer reparaciones, y que evidentemente tienen que ir a otros talleres especializados en ese tema.

En el organigrama del parque móvil de la Comunidad, en este momento está dependiendo, el parque móvil, del Director Regional de Carreteras, que a su vez tiene un Jefe de Conservación de Carreteras, y también hay un Encargado General del parque de maquinaria. Ese Encargado General tiene el cometido de llevar adelante todo el tema de conservación-explotación, y de llevar, además, los otros dos parques de los cuales disponemos; que es el parque de Santo Domingo, y el parque de Calahorra. En total, en los parques

existen treinta y siete personas ocupadas, contando con ello también aquellos servicios de los cuales disponemos de maquinistas y conductores de camiones pesados. Treinta y siete exactamente.

¿Para quién están destinadas las dos viviendas del parque y por qué no están ya utilizadas?

El parque actual que dispone la Consejería y el Gobierno de La Rioja está construido, como usted sabe, desde la extinta Diputación anterior, y allí en el proyecto había, efectivamente, dos viviendas. No las hemos puesto en utilización, porque el mantener dos guardas es un servicio caro, y, en este momento, nos estamos sirviendo con una empresa de seguridad por un precio muchísimo más barato y sin tener todavía esa carga de dos personas guardando el parque, y en función también de que tendrá que haber una reestructuración del parque móvil, fundamentalmente, para dar cobijo a todo lo que en este momento no está.

Y si... ¿ha pensado el Consejo de Gobierno en firmar un convenio con el Estado para la utilización de un parque único? Si firmamos un convenio lógico con el Ministerio, será para llevar un servicio de conservación de carreteras único.

En este momento, a nivel de Administración Central y al nivel de Comunidades Autónomas, se está planteando la necesidad de establecer un servicio de

conservación conjunto por una razón, porque existiría con esa posibilidad una economía de medios; es decir, no tener una serie de servicios compartidos. Son conversaciones que se están en este momento llevando a cabo, que todavía no han dado resultado o, por lo menos, el resultado apetecible; tanto desde el punto de vista de la Administración Central como de la Administración Autónoma con carácter general, no solamente desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma de La Rioja que, efectivamente, desde mi punto de vista sería lógico, pero que en este momento no está llevado a cabo. Eso le digo como utilización del parque móvil, del parque de carreteras, pero a nivel general, ¿eh? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso Segura.

Tiene la palabra en turno de réplica el señor Consejero. Digo... perdón, el señor Diputado Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente con motivo de las transferencias, aproximadamente el 60% del parque pasa a pertenecer a la Comunidad Autónoma, quedando el 40% restante vinculado a los servicios del Estado a través del MOPU. La verdad es que en estos momentos no existe una clara delimitación entre ambos porcentajes, fundamentalmente en Calahorra y en Santo Domingo donde la

división es mucho menos clara que la que existe actualmente en Logroño.

Por otra parte y aunque usted no me lo ha dicho en el organigrama -y es que yo no sé, si es que no tiene nada que ver con él-, que yo sepa de Presidencia depende el Negociado del parque móvil, y, de Obras Públicas, el parque de maquinaria. No sé qué relación de servicios realizan unos y otros y cuál es la coordinación que existe entre ambos. Yo creo que, efectivamente, ambos negociados tendrían que pertenecer a un parque único.

Las viviendas que actualmente están vacías... usted dice que es muy costoso tener dos guardas. Yo no trato de incrementar el número de personas en dos personas más, sino simplemente que dichas viviendas, como habitualmente se realizaba, estén ocupadas por personal adscrito ya a la propia Consejería. Que existen guardas jurados... pues me supongo que existirán desde ayer, porque hasta hace cuatro días no existía servicio de guarda en el parque y concretamente me gustaría saber desde qué día están realizando dicho servicio; porque, hasta ahora, no ha habido vigilancia ni control de ningún tipo, y todo esto está agravado encima con la presencia del Laboratorio de Obras Públicas que está anexo a las actuales instalaciones del parque. Y además se agrava más, porque usted conoce que en el bar de minoristas, que actualmente existe allí, se junta pues toda la movida nocturna con todo lo

cual, usted imagine el personal que allí concurre y, de hecho, ya se ha quemado un camión hace pocos días y sería de lamentar que el parque sufriese consecuencias, por el ahorro que ustedes dicen. Yo creo que el ahorro sería prescindir de la vigilancia y colocar personal del parque en las viviendas, que para eso se crearon.

Y en cuanto al convenio, efectivamente, yo creo que es interesante firmar este convenio y llevarlo adelante porque, como ya he dicho, dado que no existen ni clara delimitación en el parque, el puesto de ubicación es el mismo, los vehículos están mezclados, y el personal prácticamente está mezclado, yo creo que el convenio sería acertado.

Por otra parte en cuanto al servicio de mantenimiento, hay otra cosa también clara. Yo creo que los talleres del parque cuentan con suficiente personal especializado, que pueden acometer muchas más reparaciones de las que en estos momentos realizan. Actualmente, efectivamente, hay Consejerías, como Agricultura, que sus vehículos prácticamente los llevan en su totalidad a dichos talleres, no así otros, que compran los repuestos y reparan los vehículos en cualquier esquina que encuentran al paso.

Y otro tema que creo que se puede solucionar con ahorro... -éste sí que es con ahorro y sobre todo con eficacia-, es que en la actualidad los chóferes no se concentran en el parque,

como yo creo que debería de ser; los chóferes permanecen, o bien en el Palacio o bien en La Grajera, cuando hay Consejo de Gobierno cruzados de brazos durante muchas horas, y, a veces, existen servicios urgentes que no se pueden realizar ni atender porque en ese momento no existe ningún chófer en el parque. Yo creo que sería mucho más conveniente que estuviesen los chóferes allí y cuando, tanto los Consejeros como si hubiese un servicio urgente que atender, los chóferes estarían allí y automáticamente podrían concurrir a cualquier circunstancia. Porque yo opino que los chóferes no deben ser de los Consejeros, sino de los servicios de Consejería y al servicio de la Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras. Tiene la palabra seguidamente el Consejero para responder a esta intervención.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, Señorías. Yo no sé si voy a saber responder a todas las cuestiones que han sido expuestas por usted muy deslavazadas. Hemos pasado de la vigilancia a las viviendas, a cómo se compran los respuestos, a quién los debe comprar, etc., etc. Efectivamente, se dividió el parque y lo que no podemos hacer, por el hecho de que en un Boletín Oficial del Estado se divida el parque, es empezar a tabicar las viviendas de Santo Domingo y las de Ca-

lahorra. Estaban así y así físicamente deben de funcionar. Yo creo que hay unas normas de comportamiento en el cual sabemos que hay unos gastos comunes que nos los repartimos entre la Administración Central y la Administración Autonómica. Hasta ahora venimos funcionando y no sé si nos equivocaremos en una peseta arriba o abajo, pero, vamos, hay un sentido de colaboración y así se está realizando. Yo creo que eso es mucho más lógico que haber puesto un tabique que separe las del MOPU, haberlas pintado de otro color las del MOPU, con las de la Comunidad. No hemos puesto ningún tabique ni lo vamos a poner. Están así -yo creo- funcionando, y pueden funcionar perfectamente.

En cuanto a las viviendas ocupadas... Pues yo no sé si hay que ocupar las viviendas. Yo creo que un servicio de seguridad, como en el que este momento se está realizando, me parece lógico. Están más preparados para hacer ese verdadero sentido de seguridad, que dos personas que podamos tener allí, a las cuales no les vamos a poder dar mas que las manos, en el momento que se pueda producir un conflicto. Y, efectivamente, yo soy más partidario, es mucho más barato, y yo creo que más seguro, con el servicio de seguridad. Yo no sé los que van al Mercorrioja, al mercado; yo creo que será gente decente como todo el mundo, y, efectivamente, no creo que porque estemos al lado del mercado pues vaya-

mos a tener un problema de seguridad allí. Yo no lo creo, vamos; yo así no opino.

Se quemó un camión hace pocos días, me ha dicho. No. Eso hace ya dos años, ¿eh? Hace dos años que se quemó un camión y no fue por cuestión... Yo creo que no estaba todavía ni abierto el parque móvil. O sea, no le podemos echar la culpa a la gente que está allí, como usted ha dicho.

Comprar los respuestos... Pues lógicamente los respuestos hay que comprarlos. Ya sabe que todos los vehículos, normalmente, tienen una marca u otra marca, y, en estos momentos, nosotros no hacemos respuestos, sino que hay que comprarlos, efectivamente, en aquellos lugares en los cuales se venden esos respuestos. Si son Renault, habrá que ir a la Renault. Si son Seat, habrá que ir a la Seat, etc., etc. Nosotros no hacemos respuestos y lógicamente tendremos que depender de las fábricas que nos proporcionan los vehículos, sean de una marca u otra.

Y los chóferes en el parque... Yo creo que está confundiendo dos tipos de chóferes. Hay unos chóferes en el parque, que son los camioneros, y aquella serie también de chóferes que son los que están encargados de llevar a los técnicos de carreteras a las obras en carreteras. Nuestro trabajo es un trabajo fundamentalmente que no se da en el parque, que no se da tampoco en la Consejería, sino que se da como obra de carreteras en las carre-

teras donde estamos haciendo las realizaciones o en las obras hidráulicas donde estamos haciendo aquella serie de cometidos. Y hay tres chóferes que son los encargados de llevar a todos esos técnicos ahí. Hay otro servicio que es de tres coches, que están fundamentalmente destinados a Consejeros. Efectivamente como los Consejeros están ubicados aquí, vamos están en el Palacio, lógicamente a mí me parece lógico que estén aquí, que es mucho más fácil cogerlos aquí que no cogerlos en el parque móvil, o hacerlos trasladarse desde el parque de maquinaria hasta aquí. Vamos es una cuestión de apreciación y que yo no entro. Es una cuestión más de la Consejería de Presidencia, que debe decidir dónde tienen que estar. Me parece lógico que estén aquí y así yo, por lo menos, lo defiendo. Muchas gracias. Yo no sé si es un poco deslavazado, pero es que hemos saltado de una cosa a otra y no sé si habrá sido atendido... Bueno, pues, si no es así, volveremos a insistir. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se ha agotado ya el trámite de las cuatro preguntas agrupadas, como indica el Reglamento que se pueden agrupar cuando son de un mismo tema como eran éstas, y, entonces, ya procede pasar al segundo punto del orden del día: Propositiones no de Ley. Del Grupo Parlamentario Popular, la primera, sobre posible convenio de la Consejería de Cultura con el

Ministerio de Educación y Ciencia, en materia de informática, para los centros públicos más representativos.

Tiene la palabra por tiempo de diez minutos el proponente, en nombre del Grupo Popular, señor Alegre Galilea.

SR. ALEGRE GALILEA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Mi compañero Miguel Ángel Valoria ha estado hablando con el señor Consejero sobre la historia riojana. Mi intención en esta Proposición no de Ley es hacerlo sobre el futuro riojano, sobre un futuro mediante el cual se intente, y a ser posible se consiga, tener un futuro más prometedor, mucho mejor, para las generaciones inmediatas.

Porque a este respecto tan sólo los pueblos poseedores de una gran historia, pero que no se han quedado anquilosados en ella, sino que con dinamismo afrontan los retos del futuro, son los que destacan en definitiva y marcan el camino a seguir por otros.

Hoy día la informática es algo que afecta a las mismas estructuras sociales y, además, origina procesos evolutivos en los distintos ámbitos, y dentro de esos ámbitos está el escolar.

Con estas premisas el Ministerio de Educación y Ciencia elaboró en su día el Proyecto Atenea, supongo que la denominación obedece a que en la mitología griega la diosa era la diosa del conocimiento y de la sabiduría. Este Proyecto Atenea estaba diseñado para aquellas Comunidades Autónomas que no

tenían transferencias en materia de educación. Se trata de un Plan diseñado con la finalidad de introducir, de forma escalonada, la informática en los niveles de estudios no universitarios. Es decir: En EGB, FP, y Bachillerato. Entre sus acciones prioritarias cabe destacar el intento de mejorar el nivel de enseñanza, reduciendo el fracaso escolar y ayudar al estudiante a integrarse en el mercado laboral.

La inversión inicial de este Proyecto, según los responsables, oscila entre los 2.000 y 2.500 millones de pesetas. Este Proyecto pretende articularse en torno a tres grandes líneas de actuación.

Primero, la dotación del "hardware" -el señor Portavoz igual me tiene que echar una mano en la pronunciación, él que ha dado clases de inglés; no en la votación, sino en la pronunciación-; es decir, en los equipos informáticos a implantar en los distintos centros docentes.

En segundo lugar, la elaboración del "software" a medida que los equipos se vayan introduciendo en las aulas escolares, pero de una forma interdisciplinada entre enseñantes e informáticos.

Y, por último, la formación del profesorado.

Lógicamente no vamos a entrar aquí en un estudio detallado de la variedad de equipos o del lenguaje utilizado por los mismos, pero sí en cuanto al

número de unidades adquiridas reseñando que los objetivos, marcados por el Ministerio en su día en este apartado, no se han cumplido como luego demostraremos, ni en cuanto a la inversión, ni en cuanto a centros atendidos.

En cuanto al "software" no poseemos, al menos yo no poseo, datos concretos y tampoco fiables, pero se previeron en su día 70 millones destinados a material didáctico y gastos generales, y yo me temo que esto no se ha cumplido. Y creo que es grave porque el Proyecto no sólo va dedicado al ciclo superior de EGB y enseñanzas medias, sino que en sus últimas fases y en sus últimas consecuencias, inciden en los niños con dificultades de expresión en el lenguaje, o con dificultades motoras que les impiden escribir. Así de completo y de ambicioso es el Proyecto.

Si afrontamos el tema de la formación del profesorado, como tercer punto del Proyecto, veremos que dicha formación resulta primordial para la correcta implantación del Proyecto informático en la escuela. Esta labor es a desempeñar, básica y fundamentalmente, por la Administración. Sin embargo, con el desarrollo del Estado de las Autonomías esto recibió un impulso nuevo y a la vez distinto por parte de la Administración General que pretende, que el Proyecto, a ser posible, pase de aquella situación subsidiaria a otra de colaboración con las Comunidades Autónomas.

En esta línea de actuación FUNDESCO, (Fundación para el Desarrollo de la Función Social de las Comunicaciones), que es quien investiga y trabaja para el Ministerio, está en camino de firmar varios convenios de colaboración y contribuir a la organización y financiación de los procesos de formación del profesorado. En este aspecto hay que decir que, por ejemplo, el Proyecto Abrente, que así se titula en Galicia, va encaminado a este fin.

Pues bien Señorías, ha llegado la hora de que la escuela refleje esta realidad asumiendo el ordenador como un elemento más en su actividad cotidiana. ¿De qué manera? Adoptando el ordenador como un instrumento más de trabajo, como una herramienta que todo docente debe saber manejar y así poder aumentar la efectividad, de alguna manera, de su trabajo. Y esto lleva o conlleva a tres vertientes: Una, la de la propia gestión; otra, la de la didáctica, y, otra, como instrumento.

A nivel de gestión, el ordenador es ventajoso en función de la confección de listas, evaluaciones, estadísticas, etc., etc.

En el terreno didáctico, en cuanto a la enseñanza de la informática como una asignatura más. Y, como instrumento, para la enseñanza de las demás asignaturas.

La cuestión es que tras estas reflexiones, cabe plantearnos la siguiente:

¿Consigue el Proyecto Atenea dar

cumplimiento a los contenidos programados para el logro de estos objetivos a nivel de Rioja? Pienso sinceramente que no, y, no solamente lo pienso yo, lo piensan muchas personas que si es preciso tendremos que citar.

Decía el Secretario General Técnico -porque la Proposición no de Ley era del 15 de abril, pero el Secretario General Técnico hoy ya es Subsecretario; ha ascendido- D. Joaquín Arango y el Subdirector del mismo Ministerio D. Felipe Paradella, que el Plan se iba a abordar en cinco años y efectivamente así estaba previsto de 1985 a 1989; pero no se han cumplido las previsiones ni en cuanto a centros, -que según ellos se pretendía llegar a 300 y se ha llegado a 91-, ni en cuanto a inversión, toda vez que ésta se preveía en 330 millones para equipos y tan sólo se invirtieron 150 millones.

Con respecto a la formación del profesorado no se contemplaba cuál iba a ser el número de profesores a especializar, aunque sí el método; ambos insuficientes. El centro de profesores de Calahorra está dispuesto, y todo hay que decirlo, con la mejor voluntad y dedicación a realizar un cursillo de especialización de 10 horas. Yo, Señorías, dudo, ¿qué conocimientos de informática puedan impartirse y adquirirse en diez horas!

De ahí que, con el fin de cubrir estas lagunas, algunas Comunidades Autónomas, entre ellas la Murciana y la

Navarra, conscientes de la importancia del tema hayan establecido convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia de manera que se potencie e impulse a cotas más intensas y formativas este Proyecto.

Esta Comunidad Murciana ha aportado 40 millones de pesetas para la realización de un Plan minucioso e intenso de formación del profesorado que permita liberarlo de sus funciones y sustituirlo debidamente, en tanto en cuanto dura el período formativo de dichos profesores.

Por su parte el Ministerio ha dotado a 20 centros de material necesario, a razón de cinco equipos por centro.

Esto en nuestra Comunidad, señor Consejero, podría adquirir una especial relevancia, toda vez que nuestra poca dimensión poblacional podría servir de experimentación y, al final, podría someterse todo el proceso a una observación, a un estudio y a un análisis de los resultados. Tras la evaluación de éstos podrían, sin duda alguna, servir de pauta a proyectos similares a nivel de otras regiones o quizás hasta a nivel nacional. Ya que de todos es sabido que no se conoce, de verdad, la función, ni el alcance, ni la influencia, que el ordenador va a desempeñar en el comportamiento y en la formación de la personalidad de los alumnos, producto de una generación que ha recibido sus enseñanzas por este sistema.

Sea como fuere, es tiempo de inno-

var, crear, motivar, perfeccionar. Estos verbos que expresan acciones de futuro y de esperanza, son necesarios para una escuela estatizada, y al paso que vamos estatalizada, que debe abrirse a soluciones de futuro, si queremos tener en el año 2000, una generación dinámica y preparada para afrontar con éxito los retos que la sociedad en ese momento determinado demande.

De ahí surge la Proposición no de Ley en la que dice que, por parte de la Consejería de Cultura y Deporte, se proceda a la suscripción de un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia en materia de informática que permita dotar a los centros públicos más representativos, en cuanto a número de alumnos, de nuestra Comunidad Autónoma de los equipos informáticos suficientes y, a la vez, permita con celeridad la formación de los profesores precisos, para que este ambicioso Proyecto pueda hacerse realidad en plazo breve y de acuerdo con las necesidades que en este campo tiene nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alegre Galilea.

Seguidamente tomarán la palabra los restantes Grupos Parlamentarios. El Grupo Mixto tiene diez minutos a repartir entre los dos Portavoces. Me indican que solamente va a utilizar la palabra el señor Carreras Castellet. Tiene por lo tanto el Grupo Mixto diez

minutos máximo, se entiende. No se obliga a nadie a agotar los tiempos reglamentarios.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Una vez más y dada la tardanza con que llegan los temas a esta Cámara con motivo del corto período de sesiones que disfrutamos, se trata de una Proposición no de Ley que fue redactada conjuntamente por los Diputados que hoy somos pertenecientes al PDP integrados actualmente en el Grupo Mixto, y los actuales miembros del Grupo Popular, por lo que lógicamente estamos en total acuerdo en su planteamiento, en el fondo, y en la forma. Por otra parte la importancia de la informática en nuestros días es incuestionable en todos sus aspectos, estando nuestro país a un nivel muy inferior al de los países más avanzados en esta materia principalmente en lo que respecta al nivel educativo. En Estados Unidos y en Japón el 68% de los niños en el primer nivel de enseñanza conocen el manejo de los microordenadores y su lenguaje.

En los países comunitarios está cifra se reduce a un 45,5%. Y si bien en España no se conocen datos en esta materia, podemos prácticamente asegurar que la cifra no alcanza el 3% de la población escolar.

Es de todos conocida la frase, ya muy divulgada, de que en 25 años el que no conozca el lenguaje cibernético

equivaldrá a un alfabeto de nuestros días; a un analfabeto, perdón.

La Proposición no de Ley tiene por tanto como objetivo fundamental que nuestros escolares se inicien en estos temas de forma que, en un futuro próximo, conozcan a fondo el mismo. Por otra parte, no cabe duda que se trata también de uno de los sistemas pedagógicos más claros y el que mayor aliciente e interés por su novedad prefieren en la actualidad los escolares.

Por último, cabe también decir, que dichos métodos se están implantando fundamentalmente ya en centros privados. Si efectivamente queremos obtener una igualdad en la enseñanza pública y privada la Administración, y en nuestro caso la Comunidad Autónoma, debe realizar, tal y como sugiere la Proposición no de Ley a la mayor brevedad posible, el convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia en esta materia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras.

Y tiene ahora turno el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Fraile Ruiz, también por tiempo máximo de diez minutos que, hablando se "software" y "hardware", parecen veinte.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Ciertamente esta Proposición no de Ley que hoy estamos debatiendo aquí, probablemente sea una de las más

importantes que se han presentado a lo largo de los tres años, o tal vez a mí me lo parezca la que más, por la especial motivación de la propia profesión tanto del proponente como por mi parte. Pero conviene entrar en una serie de matizaciones y reflexiones respecto a lo que es el contenido de la Proposición y también naturalmente a lo que es toda esta materia de innovación tecnológica sobre el uso del ordenador en la escuela. Porque corremos el riesgo ante una situación que, ciertamente, necesita de enormes contrastes y de enormes análisis, ya que se da una enorme pluralidad a lo largo y ancho del mundo en los países más desarrollados, para interpretar si es o no conveniente, qué ventajas y qué inconvenientes tiene este uso del ordenador en la escuela, para no caer en actitudes desde los defensores más encendidos en el tema, que dicen que es la panacea de todos los problemas en la escuela, o aquellos detractores que dicen que son unas máquinas caras, que no sirven para nada, y, ciertamente, reproducen a más coste aquellas operaciones que se venían haciendo sin necesidad de estas inversiones, o que inclusive atentan a la libertad de los niños y los esclavizan. Hay opiniones para todo. Pero es importante que entendamos desde estas reflexiones primeras que, ciertamente, cuando se inicia este Proyecto Atenea -ambicioso ciertamente señor Alegre y ambicioso por parte del Gobierno Socialista,

porque anteriormente no existía ninguna experiencia, cabe por tanto el mérito a los socialistas de intentar poner al día y coger el tren de la innovación tecnológica-, se plantea este Proyecto que supone no 2.000, 2.500, sino 6.500 millones en un período de inversión de cuatro años. También se plantea desde la duda, desde la incertidumbre de no tener una experiencia contrastada en sus aplicaciones prácticas. Y, también, desde el conocimiento de que en Suecia se ha retirado recientemente el programa de informatización que había en la escuela, se le ha dado como no válido y no rentable. En Estados Unidos estudios comprobados dan que el 80% de los alumnos que han utilizado el ordenador, no obtienen ventajas prácticas en el aprendizaje. Se cuestiona por tanto la validez. O que Austria y Alemania, dos países nada sospechosos de desarrollados y avanzados, no han introducido la informática en los niveles de EGB, de BUP y de Formación Profesional.

Por lo tanto hay opiniones para todos los gustos. Sin embargo, se trataba en la elaboración de este Proyecto Atenea, -efectivamente como decía el Diputado del Grupo Popular- de servir, de inclinarse, hacia unos objetivos: Servir de experimentación y banco de pruebas para el uso de este ordenador en el aula, formar el profesorado, establecer una conexión con nuevas tecnologías, dotaciones de equipos, etc., etc. ¿Cuál es en estos momentos la

realidad de esta experiencia? La realidad de la experiencia es que se sigue aún suscitando la duda de cuál es la validez de esa inversión e inclusive desde su planteamiento. Si no sería necesaria esa decisión que es política, que no es científica, si no sería necesario inclinar dineros hacia otra serie de prioridades. Pero el Proyecto se va cumpliendo, se va cumpliendo dentro de lo que hay establecido como decíamos, el plazo de los cinco años. No se puede exigir resultados del año 85-86 cuando se ha iniciado, porque sólo hemos iniciado la andadura, hemos iniciado el camino.

En el caso concreto de La Rioja, yo quiero alejar toda sombra de sospecha que pueda establecerse desde intervenciones anteriores. En La Rioja, ciertamente, se está colaborando tanto en este Proyecto Atenea como en el Proyecto Mercurio, que tiene alguna conexión en cuanto a innovaciones tecnológicas, y que, ciertamente, se han introducido el año pasado, que fue el primer año en el que se podía solicitar en dos centros, aunque se ha aprobado 9 centros más en La Rioja este año. Persiste, por tanto, esa vía de actuación del Ministerio de Educación en La Rioja, sin ningún estilo, sin ninguna preocupación o discriminación respecto a ninguna.

Y se planteaba en la Proposición no de Ley el que por parte de la Consejería de Cultura, de una manera imperativa, -no deja lugar a dudas-, se es-

tableciera un convenio para agilizar la implantación de este Proyecto Ateña en La Rioja, concretamente -y tengo que manifestar mi sorpresa- en los colegios públicos, no ciertamente en los privados.

Bueno, pues la Consejería de Cultura, este Consejero y este Gobierno, como todas aquellas Comunidades que no tienen competencia en la materia, han tenido, naturalmente, las reuniones oportunas con el Ministerio de Educación sobre este tema. Y el Ministerio de Educación es el que está intentando homogeneizar todo tipo de experiencias, porque se ha llegado a convertir en una selva descoordinada todo el cúmulo de experiencias que se van haciendo por aquello del prurito de lo nuevo; pues pasa el tren, vamos a cogerlo todos, y, al final, se coge amontonados y en el estribo.

El Ministerio de Educación ha dejado bien claro que es él quién coordina, que es él quién asume todos los costos globalmente, y en el que en esta fase de experimentación lleva adelante esta cuestión. No se trata de escatimar un cierto dinero desde la Consejería en este tema, se trata de tener las suficientes cautelas en el Proyecto y, en la medida que inclusive tengamos competencias en años próximos, -pudiera ser el año próximo- poder llegar a un estímulo, incentivo superior al de la actualidad, pero el número de centros que tenemos en La Rioja es un número de centros impor-

tante. Hay que decir bien claro que cuando el Diputado del Grupo Popular decía que el número de profesores es factor humano fundamental en este tema, no es suficiente, porque hay unas determinadas horas y habrá que preguntarse, en primer lugar, cuántos profesores -porque esto es voluntario- solicitan asistir a esos cursillos. Sabido es que el CEP actúa en cascada para la formación del profesorado, pero que tienen que ser voluntariamente los profesores de todos y cada uno de los centros de La Rioja, los que soliciten recibir esas enseñanzas en esos cursillos.

En estos momentos -insisto- el Grupo Socialista estima que se impone un período de reflexión, un período de conocimiento de cuáles son los resultados posibles y no entrar en estos momentos en la suscripción de un convenio que no sé por qué ahora les ha dado -antes había también otro tipo de Proposición- por convenios y convenios con el Estado al respecto. Ciertamente estamos al tanto del tema; no estamos preocupados, sí haciendo seguimiento del tema, y, en la medida que estime-mos más oportuno y para más adelante, poder establecer si no se llegara a la colaboración del Estado, tener la cobertura necesaria para que pudiera establecerse. En estos momentos asumiendo los gastos y la Dirección del Ministerio de Educación, y sin tener competencias en La Rioja, no se estima oportuno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Haciendo uso del artículo 54.1, por una sola vez y por cinco minutos de tiempo máximo, tiene la palabra para turno de réplica el señor Alegre Galilea.

SR. ALEGRE GALILEA: Señor Presidente, Señorías. Bien, me ha gustado su intervención, señor Fraile, pero no ha dicho nada, y se lo voy a demostrar por qué.

En primer lugar, me ha sorprendido que le lleve usted la contra a los de Madrid por una vez, porque ha dicho que en Suecia ha fracasado, en Estados Unidos, en Austria, en Alemania y eso puede ser peligroso. En fin, el Ministerio no ha dicho que no a esto, y luego le voy a decir quién dice del Ministerio que no. El Proyecto no se va cumpliendo, no se va cumpliendo. No es toy de acuerdo cuando dice, que no sea que vayamos a invertir y que esto se convierta en una selva o en un desmadre, y que sería incontrolable. Y después que la formación del profesorado... Desde luego. ¿Que cuántos se han apuntado? Pocos. Si hay que especializarlos después de una jornada escolar de 6 horas, no se va a ir a una especialización, hay que suplirlos adecuadamente mientras su período formativo.

En el periódico de 20 de agosto del 86, salía el Plan Atenea para informatizar a siete centros educativos en La Rioja. Y decía, además, con un

criterio bastante centralista: Batalla de Clavijo, Colonia de Albelda, Prácticas de Magisterio, Centro de Formación de Calahorra y los tres Institutos; ahí se ha acabado de momento, y las inversiones no se están cumpliendo. Yo los datos que tengo aquí que están publicados por el CEP de Calahorra, en su revista de enero del 86, dice que en el año 85 se preveían 500 millones y hay 150 millones; centros a dotar 300, y hay 91; y en el 86 hay un presupuesto, según el CEP, de 1.041 millones de pesetas para dotar 631 centros y el propio Subsecretario, -que ahora se lo voy a leer-, dice que hay 669 millones y que se van a cubrir 400 centros. De manera que el Plan no va con el ritmo adecuado.

Y... ¿quién se queja de esa falta de ritmo? Pues mire, le voy a leer. En el programa entran tres partes: FUNDESCO, quien prepara, digamos, y quien colabora con el Ministerio, y quien le dice al Ministerio cómo han de montarse los programas, etc. Está el propio Ministerio que coordina el Proyecto, y, luego, está el CEP de Calahorra, que es el vehículo, como muy bien usted ha dicho, que procede en cascada para la especialización y tal.

Pues los tres se quejan de que el Proyecto no va bien. Mire, el señor Ángel Luis Gonzalo, Presidente de FUNDESCO, dice: "El Proyecto Atenea basándonos en el ritmo que se pensaba que iba a tener el Proyecto, pero éste ha ido mucho más lento de lo que se

preveía". Y añade un poquito más lejos: "En conjunto todo nuestro apoyo al Proyecto Atenea está condicionado por la evolución que siga, que ahora es muy lenta porque parece ser que se ha quedado sin presupuesto". D. Ángel Luis Gonzalo.

El Subsecretario, el propio señor Arango, que ya es Subsecretario hoy, ése dice: "Si bien los equipos han sido reducidos en 1985 con un total de 330 en Proyecto, en 1986 se amplía dicho Proyecto a unos 400 ó 500 centros". Yo repito que en el CEP de Calahorra dice que iba a haber 631. Y que "con un coste de unos 669 millones de pesetas". Y en esa revista de enero dice 1.041.150.000 pesetas. De manera que toda esta gente dice que no, pero, por si eso fuera poco, el responsable del CEP de Calahorra en materia de informática, Ángel García Bolea, en la revista de junio del 86, dice: "Nos encontramos con problemas como: Falta de recursos materiales y humanos, pocos profesores para enseñar y pocos ordenadores para practicar, mal reparto de estos recursos, la selección de los ordenadores y de los programas se realizan en Madrid sin tener en cuenta los problemas de distribución. Nuestra Comunidad, caso que lleguemos a un acuerdo de colaboración con el Ministerio, tal y como lo han hecho Murcia y Navarra entre otras... etc., etc". Total, que esto es así. Y lo que pasa es que faltan las ganas de hacerlo y no se puede decir que no hay dinero.

Yo siempre que salgo aquí se dice que no hay dinero. El otro día en las carreteras no hay dinero, -eso lo dice mi mujer todos los meses en casa-, pero hay que sacar dinero lógicamente, hay que sacar dinero. Y ¿de dónde se puede sacar? Bueno, pues eso no es problema mío; pues del "morrow-rock". Yo no digo no subvencionar, pero quitar un poco, porque encima de darse el morro con el rock y financiarlo... pues se quitan unos dineros de ahí. O de orquestas húngaras, búlgaras, polacas y checoslovacas; pues se detrae una pequeña cantidad de ahí. Y yo creo, desde luego, que lo que se necesitan son ganas de realizarlo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alegre Galilea. Tiene la palabra para turno de réplica, y terminar así ya el debate de esta Proposición no de Ley, el Portavoz Socialista, señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Alegre, yo sí que le he dicho cosas y creo que he ido al núcleo de la cuestión; no me he andado por las ramas, como antes se decía aquí, ni por la tangente. Desde luego yo estoy asombrado y creo que estará absolutamente gozoso el profesor Bolea de que para usted sea algo "ex cátedra" lo que dice el responsable del centro del CEP de Calahorra. Y las contradicciones que puedan entrar entre estas declaraciones y las declara-

ciones que Joaquín Arango, Subsecretario, pueda hacer. Yo no entro en la guerra de cifras, porque ciertamente gobernar es optar, es elegir y establecer una serie de prioridades en determinados ámbitos. Tanto es así, señor Alegre, que si fuéramos a asumir todas las propuestas que se hacen en cualquiera de los Parlamentos de este país, siempre desde la oposición, -por que no se cuenta el dinero, pero luego sí se dice que se agobia de impuestos al país, pero también se pide por el otro lado una enorme cantidad de servicios- si se fuera a hacer caso de esas peticiones, ciertamente esta Comunidad, y cualquier otra Institución bajo la responsabilidad socialista, entraría en quiebra. Ustedes piden más gasto ahora, y nos veremos dentro de pocos días en los Presupuestos, pero también ponen en el otro lado del libro el enorme agobio, asfixia a la que los socialistas someten al ciudadano. Hay que quedar en una opción de equilibrio y desde una serie de prioridades; prioridades que se establecen lógicamente, desde la responsabilidad del poder. Yo le decía, señor Alegre, que no nos faltan ganas para llevarlo adelante, para cumplir, para hacer meta de un programa que es iniciativa nuestra. Sí se decía por parte del Portavoz del PDP aquí, que la programación y el lenguaje del ordenador solamente el 3% de los niños españoles lo conocen; pero claro, y se dice como si lleváramos aquí los socialistas go-

bernando cuarenta años. En tres años de Gobierno resulta que, al tercer año, se pone algo que ciertamente puede ser revolucionario, que hoy es una realidad incierta, que lleva consigo un riesgo incierto esa inversión -no hay que olvidarlo-, pero no se puede decir desde éste es un ambicioso Proyecto -y creo que casi se deducía que maravillosa esta iniciativa socialista- y después venir y decir, pero no lo cumplen. Pues mire usted, se va cumpliendo, pero se va cumpliendo en función de unas situaciones, no es en función de una marcha mecánica que tenga además que plantearnos, como objetivo a cubrir, la oposición; se está cumpliendo como jamás pudiera haberse cumplido, por parte de ningún otro responsable. Y usted estaba diciéndome, y decíamos antes, si la faceta fundamental de este Proyecto es la especialización del profesorado... Le tengo que decir que no ha habido suficientes profesores de este país que hayan solicitado el ponerse al día en esta especialización de los que eran necesarios según el Proyecto establecido. Naturalmente no obliga el Gobierno Socialista, no obliga la Administración, a decirle a Juan Martínez o a José Pérez: Usted va a hacer este cursillo obligatoriamente. Eso sí, además, usted añade ¡ojo!, pero que con consideraciones de horario, de retribuciones y de todo lo demás. Claro se está pensando en eso, y se está pensando en que los profesores de Me-

días, tras la oposición, hagan cursillos al respecto o que en las Escuelas de Formación del Profesorado se introduzca como una especialidad más, la de la informática para su aplicación posterior en la escuela.

Termino diciéndole que sí que se va cubriendo el Proyecto. Se va cumpliendo con unos pasos medidos y en la medida de las posibilidades económicas que se tienen. No nos vayamos a exigencias desmedidas pensando que no existe ciertamente limitación de dinero. Que su inclinación y su motivación hacia la cobertura de este servicio en la escuela, desde luego, yo dudo que sea superior a la nuestra; si acaso igual, pero superior en modo alguno. En cuanto a los criterios que se han establecido aquí en La Rioja con cierto aire centralista... Aquéllos que se han establecido, porque dice ¡hombre!, como: El Batalla de Clavijo, el Colegio público La Rioja, el Politécnico, el Sagasta, etc. Usted sabe que en el Decreto de abril del año 85, del año pasado, se establecía precisamente, igual que en la Proposición de ustedes, la implantación en primer lugar, bajo un criterio, entre otros, el del número de unidades escolares y el del número de alumnos. ¿Por qué? Para que hubiera una rentabilidad mayor y mayor uso de ese equipo a establecer en un centro. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Pide la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Por centrar un poco el tema yo creo que se está diciendo por parte del Grupo de la oposición, del Grupo Popular, que el Proyecto Atenea es bueno. Se está diciendo que es bueno y que el único problema... o sea que... que, bueno, todo el discurso en cuanto a la informática introducirla en la escuela y eso... sobra. El Proyecto Atenea es bueno, es de este Gobierno... Y lo segundo que se está diciendo es que este Proyecto, por lo visto, no se cumple y para que se cumpla tenemos que hacer un convenio. Eso es lo que se está diciendo. Como el Ministerio de Educación y Ciencia ha programado un Proyecto Atenea en cinco años y no lo está cumpliendo, haga el favor usted de gastarse los dineros de los riojanos, no teniendo la competencia. Señor Alegre, lo que habrá que decir es, en cualquier caso, que lo cumpla el Ministerio de Educación, pero no que el Gobierno de La Rioja se gaste un dinero en aquello que no es su competencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Y pasamos seguidamente a la votación. ¿Votos favorables a esta Proposición no de Ley? Gracias. ¿Votos contrarios? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Resultado de la votación sobre la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor, 16; votos en contra, 17; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular.

Y pasamos seguidamente a la última Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la creación por el Consejo de Gobierno, a través de su Consejería de Salud, de una Comisión "ad hoc" para la supervisión y ordenación de determinados aspectos relacionados con el SIDA.

Tiene la palabra para exponer esta Proposición no de Ley, el señor Lasierri Cirujeda.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Silencio, por favor.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Señor Presidente, Señorías. Antes de hacer la exposición del contenido de esta Proposición no de Ley, presentada por los Diputados del PDP, me gustaría resaltar el motivo de la propuesta.

Entiendo esta Proposición no de Ley como una iniciativa que tiende a complementar, a aportar y, en definitiva, a colaborar con la Consejería de Salud

y Consumo, porque creo que a nuestra sociedad le debemos en todo momento, fuera de idealismos y desde todos los lados, aquello que suponga beneficio o mejoramiento para ella, sobre todo cuando algo puede hacer peligrar el beneficio de la salud. Éste es el caso de la enfermedad denominada SIDA que, debido a su idiosincrasia, requiere a mi entender la atención y el esfuerzo de todos.

Señor Presidente del Consejo de Gobierno, quiero que oiga esta propuesta sin petulancia por mi parte, porque creo que toda la colaboración que se traiga a esta Cámara es buena, y aun poca, por la problemática que ha traído esta enfermedad a nuestra sociedad.

Es conocido a partir de la reunión en Dinamarca del año 1983 que, en Europa, el número de casos diagnosticados había crecido igual que en los Estados Unidos de América; país en que se diagnosticó por primera vez esta enfermedad, debido a una progresión real de la misma y, secundariamente, a una mayor atención científica y conocimiento de esta entidad nosológica.

Las últimas cifras en los Estados Unidos que corresponden al año 1984 fueron de 4.534 casos, y, para el año 1985, de 8.529; bien entendido que son casos de SIDA establecido. Es decir, con todo el componente sintomático y clínico. Por lo tanto hubo un incremento del 88,1 por cien.

Señor Presidente, según los datos del Boletín Epidemiológico, semanal,

del Ministerio de Sanidad y Consumo, la evolución del SIDA en España ha sido la siguiente: 19 casos en el año 1984, y 34 casos hasta el tercer trimestre del año 1985; última estadística actualizada. Por lo tanto, el incremento en nuestro país, incluso ha superado la media de incremento de los Estados Unidos.

Como pueden entender sus Señorías, estamos ante un problema sanitario de primer orden, que necesita actuaciones en consonancia y que actualmente se halla extendido a toda la Comunidad que integra nuestro país.

A partir de la primavera de 1984 la Organización Mundial de la Salud, a través de un Centro colaborador de París, establece las bases para la vigilancia epidemiológica del SIDA.

En honor a la verdad tengo que señalar, que desde el mismo momento en que se pudo diagnosticar el SIDA en nuestra Comunidad, la Consejería de Salud y Consumo se sensibilizó con el problema y dio a conocer su situación en la misma, desde el punto de vista epidemiológico, a través de un grupo de expertos, en el que estaba incluido el Diputado que les habla en calidad de hematólogo.

Para la Organización Mundial de la Salud esta enfermedad infecciosa con alta tasa de mortalidad e incidencia en aumento, unido al importante número de individuos infectados y que son pacientes potenciales del SIDA, plantea importantes problemas a las autorida-

des sanitarias. Es evidente que nuestras autoridades sanitarias representadas aquí por el Consejero de Salud y Consumo, no se libran de esta problemática; por lo cual, en nombre de toda la sociedad que constituye nuestra Comunidad, pido de esta Asamblea todo el apoyo para la Consejería de Salud. De la misma forma que hacemos esta llamada de apoyo, debo decir que no se nos exime de la responsabilidad de vigilar el correcto uso de los medios y así lo haremos.

Uno de los problemas de la salud pública, es el decidir qué medidas son las más adecuadas para detener la propagación de la enfermedad.

Como muy bien sabe el señor Consejero de Salud y Consumo, en un principio los datos estadísticos epidemiológicos describían como grupo de riesgo del SIDA a los heroinómanos, hemofílicos y homosexuales. Desgraciadamente los últimos informes científicos ponen de manifiesto la penetración de esta enfermedad en grupos sociales que hasta ahora se consideraban con escasa posibilidad de ser receptores para el virus del SIDA. Es por esto, que actualmente se haya de incrementar los grupos de riesgo a los contactos heterosexuales y bisexuales. Esta situación nos lleva a pensar que los grupos de riesgo ya no son tan estrictos y por lo tanto la lucha sanitaria se hace más difícil, al aumentar el campo de actuación. Por lo tanto no solamente habrá que estudiar desde el punto

de vista epidemiológico la propagación de la enfermedad en los grupos de riesgo, sino también de los grupos de riesgo hacia la población normal y sana.

Las medidas de control deberán de incluir componentes de información, educación y legislación sanitaria. Como recomienda la OMS, la medida más eficaz de que se dispone actualmente para limitar la propagación de la enfermedad, es el suministro de información sobre la infección y la enfermedad, las probables vías de transmisión y los métodos para reducir el riesgo de la infección. Esta información debería ser ampliamente difundida entre la Comunidad y entre los grupos de riesgo, y debería facilitarse en un lenguaje comprensivo.

Hay que reconocer que por parte de la Consejería se distribuyeron, en los primeros momentos, algunos panfletos que recogían algunas recomendaciones. No obstante, sería conveniente que la información dirigida a los grupos de riesgo, incluidos los últimos citados por la bibliografía y no considerados hasta el momento, fueran más específicas, y, por otra parte, que la dirigida a la Comunidad en general, llegara a todos sus miembros no de forma alarmista, pero sí equilibrada con la transcendencia del problema y, sobre todo, de forma continuada.

Señorías a otro nivel les informo, que tras diagnosticar de SIDA a un paciente, por presentar toda o gran par-

te de su sintomatología clínica, se requieren varias y largas hospitalizaciones en el curso de su enfermedad. Entre el diagnóstico y el "exitus", la media en el caso de adictos a la heroína es alrededor de los 10 meses, de los cuales, más del 50% de sus días, transcurren en régimen de hospitalización. En ausencia de departamentos específicos para su tratamiento que, personalmente por el momento, creo que son innecesarios, los pacientes son ubicados en la hospitalización general. Está claro que, aunque no representa alto riesgo para el resto de los pacientes ni para el personal del Hospital, sí que requieren tratamientos y actuaciones especiales, por lo que es conveniente disponer de ubicación idónea para obtener la máxima eficacia de los mismos.

Un aspecto dentro de la problemática de esta enfermedad es el que se refiere al seguimiento de aquellas personas procedentes de algunos de los grupos de riesgo conocidos o que sin pertenecer a ellos se comprueba una seropositividad frente al virus del SIDA. Es decir, que estas personas han estado en contacto con el virus, pero en ese momento no padecen la enfermedad. Actualmente los seropositivos se pierden al no haber un sistema de vigilancia determinado. Deben de entender sus Señorías que de este grupo de seropositivos algunos tendrán clínica en un espacio de tiempo aún no muy bien definido. Es por tanto necesario

y de máximo interés, el disponer de un control periódico que pueda seguir la futura evolución de esta seropositividad.

Un aspecto que podría concatenarse con el apartado anteriormente expuesto de la vigilancia, es el que se refiere al seguimiento en consultas externas a nivel de los centros de Salud de aquellos pacientes que, de forma moderada, presentan alguna sintomatología.

Dentro del Plan Regional sobre las drogas se incluye, como una de las medidas de fomento de la salud, la educación sanitaria dirigida a distintos grupo sociales, y en el campo concreto de los escolares se contempla abordar el problema de la drogadicción, no como una monografía por evitar tabús y curiosidades exacerbadas que podrían tener repercusiones negativas, sino dentro del área del consumo general. Considero interesante aprovechar estas actividades para que la población escolar conozca una de las consecuencias de la drogadicción, el padecimiento, por ejemplo, de la hepatitis, y del SIDA de manera clara y concreta.

Finalmente, Señorías, es bien conocido que una forma de acercamiento al tratamiento de los pacientes del SIDA o, incluso, de sus familiares en primera instancia, lo hacen por medio de llamadas anónimas a los Centros Sanitarios o a oficinas dependientes de la Administración sanitaria; por este motivo se hace imprescindible que se cree un sistema de comunicación total-

mente anónimo para cubrir toda la información que sea demandada.

Como consecuencia de estos antecedentes basados en estudios realizados en países con gran desarrollo científico y social en el problema concreto de la enfermedad del SIDA, presentamos la siguiente Proposición no de Ley:

Que el Consejo de Gobierno a través de su Consejería de Salud cree un grupo de trabajo al que se incorporen expertos de las áreas sociales y sanitarias comprometidas en esta enfermedad, ya que todos ellos deberán de compartir la responsabilidad de los aspectos indicados en los antecedentes y, por lo tanto, tendrán que supervisar y ordenar los siguientes puntos:

Primero. Estudiar todos los aspectos de orden epidemiológicos.

Segundo. Seguimiento clínico de los portadores de seropositividad al virus del SIDA.

Tercero. Seguimiento en consultas externas de los pacientes con síndrome de ARC, que es la forma moderada del SIDA.

Cuarto. Hospitalización de los pacientes con SIDA.

Quinto. Programación de campañas sociales de lucha contra el SIDA.

Sexto. Incorporación de los aspectos higienico sanitarios de esta enfermedad a nivel escolar, según los antecedentes anteriormente señalados.

Y por último, séptimo, creación de una oficina de información.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lasierra Cirujeda.

Los restantes Grupos Parlamentarios tienen ahora turno de intervención, comenzando por el Grupo Popular. El señor Bernad Valmaseda tiene la palabra.

SR. BERNAD VALMASEDA: Señor Presidente, Señorías.

Hemos escuchado con toda atención, porque estamos sensibilizados a este problema que está incidiendo en factores de riesgo de nuestra población.

Hemos visto que el señor Diputado Lasierra, ha hecho un estudio epidemiológico descriptivo, analítico, y prácticamente sólo le ha faltado ya el experimental.

Entendemos perfectamente lo que está diciendo porque somos sensibles a este problema, y somos sensibles desde la vertiente sanitaria que nosotros ocupamos.

Cuando hemos leído la Proposición no de Ley, hemos visto que decía "se cree una Comisión", y lo ha cambiado por "grupo de trabajo". Cuando nosotros leíamos lo de "Comisión" estábamos pendiente de la Ley 14 de Sanidad, artículo 48, que dice, que se podrán crear Comisiones a nivel nacional y autonómico. Y por ahí, realmente, veíamos una puerta de entrada o salida para crear una Comisión.

En los siete puntos que se presentan, el primero es epidemiológico completamente; ya lo ha dicho muy bien.

Seguidamente hay tres puntos que podríamos decir que son asistenciales; competencia no transferida aún. Finalmente encontramos una programación, y sí un aspecto de educación para la Salud que nosotros, desde esta tribuna, siempre hemos requerido.

Si esta Proposición no de Ley hubiera sido un programa dentro de un Plan, nosotros estaríamos perfectamente identificados con ella. Lo que nosotros no creemos oportuno es crear una Comisión, porque, en principio, si quieres que un órgano funcione, crea un programa; si quieres que duerma en los justos, crea una Comisión. Y por otro lado, señores, dentro de poco, dentro de nueve meses, pueden cambiar los signos del banco azul, y en función de ello tendríamos que sostener una Comisión dada por este Parlamento.

Por esta razón creemos que si modifica que en lugar de Comisión sea un programa dentro de un Plan de educación para la Salud, o dentro de asistencia primaria dentro del área de Salud, o dentro de los Centros Sanitarios correspondientes, nosotros estaremos de acuerdo en apoyar; pero si es una Comisión, entendemos que es un gasto superfluo, y no podemos tener Comisiones para el SIDA, Comisiones para hacer el Plan Nacional de Droga, Comisión para la dolencia hepática o el quiste hidatídico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bernad Valmaseda. Y es turno ahora para

el Portavoz Socialista, señor Zárate Ibarra en este caso.

SR. ZÁRATE IBARRA: Señor Presidente, Señorías.

Nos encontramos ante una Proposición no de Ley del Grupo Mixto en la que viene a proponer la creación en el principio del texto, en el tenor literal de la Proposición, la creación de una Comisión para el estudio de determinados aspectos relacionados con el SIDA. Parece ser que en el turno de la intervención pues se podría quedar cambiada la palabra Comisión por un grupo de trabajo.

Bien. Entonces yo creo que podríamos empezar a felicitarnos todos, porque, parece ser, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en estos términos, en cómo va a quedar o puede quedar refundida, o reformada, la Proposición no de Ley.

Bien. En definitiva, plantean una serie de hechos en los que estamos de acuerdo. Por una parte en que la problemática, digamos el dramatismo y quizá un cierto alarmismo está aumentando de una forma, pues quizá, importante y quizá demasiado.

Entonces yo en las consideraciones, en las reflexiones previas que me hacía de la Proposición me planteaba, en principio pensaba: Bueno, si se creara una Comisión ¿no podríamos quizá contribuir a algo que entendemos hay que dejarlo en sus justos términos? Con lo cual me vuelvo a congratular, en prin-

cipio, al desaparecer la palabra Comisión y que se quede en los términos de un grupo de trabajo, que, por otra parte, como ya el señor Lasierra ha expuesto en su intervención, ya existe y creado bajo los auspicios de la Consejería de Sanidad. Él ha dicho que, precisamente, ha formado parte y forma parte, de hecho, de ese grupo de trabajo, formado por expertos, y que ya se han realizado una serie de trabajos que entendemos son interesantes. Como, por ejemplo, pues ha podido ser testar a todos los donantes de sangre de La Rioja para detectar posibles portadores; incluso se ha testado, si no a todos, sí por lo menos a determinados colectivos que, en principio, cabría pensar que su nivel de riesgo pues es más importante, como puede ser los grupos de heroinómanos, prostitutas y, en algunos casos, de homosexuales. Esto ya se viene haciendo, se ha hecho alguna que otra campaña divulgativa e informativa.

Bien. Entonces entendiendo que este grupo de trabajo ya existe, pero en la voluntad de acuerdo en la que parece que estamos el Grupo Socialista al que en este momento represento, entendiendo que todo es perceptible, que se puede perfeccionar y se puede mejorar. Y en los términos, si quitamos lo de Comisión, y en el ámbito que nos pongamos de acuerdo, si es a través de la Comisión de Sanidad y Trabajo, pues que nos pongamos de acuerdo ahí, en ese foro, digamos, de cómo debe ser

esto... Pues estaremos completamente de acuerdo con la Proposición del Grupo Mixto, y, según entiendo, con la intervención del Grupo Popular. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zárate Ibarra.

Posibilidad de utilizar el artículo 54.1 por parte del Diputado proponente...

Tiene la palabra el señor Lasierra Cirujeda, por cinco minutos.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Señor Presidente, Señorías.

Intencionadamente, y sabiendo que lo de la Comisión posiblemente no iba a colar -valga la expresión- porque, verdaderamente, lo de "crea una Comisión si no quieres hacer las cosas" es cierto, yo intencionadamente he cambiado lo de Comisión por lo de grupo de trabajo. Pienso sinceramente, sinceramente, y al margen las ironías por mi parte, que puede ser más efectivo para nuestra Comunidad un grupo de trabajo que una Comisión.

Es decir, que está claro que es mucho más operativo, y, sobre todo, yo no sé si el día que yo hice la Proposición en ese momento pensaba en una Comisión por pensar una cosa, pero después en la reflexión llegué a la conclusión de que posiblemente sería más efectivo -y así posiblemente lo han entendido todos los Grupos-, más operativo, el grupo de trabajo.

Yo no tengo más que dar mi agradecimiento a todos, por haber entendido que he querido exponer esta Proposición fuera de muchos aspectos, -que muchas veces aquí se tratan-, singularidades, e intenciones políticas. Yo he querido que esta Proposición sea para que todo el mundo la tengamos que apoyar y todo el mundo tengamos que trabajar para beneficio de nuestra Comunidad. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lasierra.

Es turno ahora para el Grupo Socialista, Portavoz Socialista, señor Zárate Ibarra.

Pide la palabra el señor Bernad ¿en cuestión...?

SR. BERNAD VALMASEDA: En cuestión de orden, porque no se me ha entendido. Yo he dicho que no he aceptado que sea grupo de trabajo, sino que se intervenga dentro de un programa. Es distinto.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Está explicado, señor Bernad Valmaseda.

Tiene la palabra... Perdón, corresponde al Grupo Socialista y seguidamente daré la palabra al señor Consejero.

SR. ZÁRATE IBARRA: Señor Presidente. Bien, el Grupo Socialista no entiende que haya mayor diferencia, entre... creo que se puede asumir per-

fectamente el tema, y no ha lugar, en principio entendemos a votación. Es decir, sí admitimos la transacción de que en la Proposición no de Ley se suprima la palabra Comisión y se quede un grupo de trabajo. Por las matizaciones que usted quiere incorporar, hemos dejado abierta la puerta para que, en el foro que ustedes estimen oportuno -puede ser la Comisión- determinemos allí cómo se va a hacer este grupo de trabajo, en qué términos se va a ampliar, cómo, cuándo, etc., etc. Así, al menos, lo entiende el Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zárate; pero le advierto que si a la Mesa no llega una transacción en forma, y no es admitida, se deberá votar la Proposición no de Ley conforme ha llegado a la Mesa. Es decir, no ha lugar a ninguna transacción en este momento, si no ha llegado ya a la Mesa.

Tiene la palabra el señor Consejero de Salud y Consumo, señor Gost Garde.

SR. GOST GARDE: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente el Gobierno de La Rioja participa de la preocupación por un problema de salud pública, como puede ser el problema del SIDA. El SIDA, en definitiva, debe englobarse dentro de los problemas de salud; problemas de salud que surgen de un diagnóstico de salud basado en datos epidemiológicos en el contexto de la sociedad en la cual estamos.

Indudablemente el tema en La Rioja en estos momentos no alcanza límites preocupantes. Yo desde aquí creo que es mi deber dar una serie de datos ilustrativos del trabajo que se ha realizado por parte del Gobierno de La Rioja en colaboración con otras Administraciones sanitarias. En estos momentos admitidos, mejor dicho clasificados, por la Comisión Nacional, hay un caso en estudio en estos momentos. Pendiente de Dictamen por la Comisión Nacional, existen dos casos. Y... tenemos otra serie de datos. Se ha efectuado un "screening" a todos los donantes de sangre, sin haber encontrado ninguna persona que sea seropositiva. Se ha hecho un control de, aproximadamente, ciento sesenta drogadictos, oscilando las cifras de seropositividad entre un cuarenta y un setenta por cien dependiendo de una serie de razones estudiadas epidemiológicamente. Se han examinado así mismo, pues alrededor de noventa personas que se dedican a la prostitución, encontrando que la tasa de seropositividad en ellas es inferior a un diez por ciento, y en la mayoría de los casos existe un antecedente claro de drogadicción y en un caso, también, de politransfundidos.

Indudablemente estos son los datos que están ahí, datos que pueden coincidir con series existentes en otros países o en otras Comunidades Autónomas, pero sí que se plantea en el caso del SIDA, como en cualquier otro proceso, una serie de interrogantes. Y

eso fue lo que, en un momento determinado, movió al Gobierno de La Rioja a través de la Consejería a crear, dentro de todo lo que es un Plan de Salud y un Programa Global de Actuaciones en tema de Salud, un grupo de expertos que asesoraran en este tema concreto del SIDA -por su problemática especial, por ser una enfermedad nueva que está evolucionando, que, realmente, si uno repasa la bibliografía se están produciendo descubrimientos nuevos-, un Comité, de alguna manera, de expertos, un grupo de técnicos que asesoraran, que asesoraran, en este tema concreto.

Si yo no he entendido mal al Diputado señor Lasierra, y, si no he entendido mal tampoco al Diputado del Grupo Popular, creo que, en definitiva, se está trabajando por buen camino, y, en cualquier caso, eso es perceptible. Entonces yo creo, que si se entendiera y se asumiese -yo no sé si esto puede servir como postura del Gobierno de La Rioja para que sirviera de una transaccional- entre los distintos Grupos, que este grupo de expertos -dentro de ese Plan General en base a un diagnóstico de salud-, se ampliara en tanto en cuanto fuera necesario, y que participara dentro de ese grupo de trabajo.

De alguna manera tiene que ser por invitación, ya que no lo podemos hacer legalmente, personas de otras Administraciones sanitarias que están también implicadas en la materia, porque creo

que ha sido el Diputado del Grupo Popular quien decía, que había aspectos claramente preventivos, aspectos asistenciales, de alguna manera, no transferidos. Yo creo que eso, dentro de ese Plan Global de Salud, se podía ampliar, y éste es... yo creo, por donde... Bueno, mejor dicho: El Gobierno de La Rioja entiende, que éste sería el tema por el cual podría ir la transaccional.

No voy a entrar a discutir, quizá, aspectos puntuales en los cuales yo no participo al cien por cien con lo que ha dicho el señor Diputado del Grupo Mixto, porque creo que no es objeto en estos momentos de debate; sí que entiendo que puede ser interesante el que se llegara a un acuerdo, ya que, en definitiva, estamos hablando a nivel de matizaciones, y el tema puede ser constructivo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Ha llegado... Perdón, ha llegado a esta Mesa, en forma, firmada por los Portavoces de los Grupos; de todos los Grupos de la Cámara... Portavoz del Grupo Mixto, del Grupo Socialista y el proponente. Perdón, aquí falta el Portavoz del Grupo Popular. Al haber tres firmas...

Entonces se suspende la sesión durante cinco minutos para estudiar esta transaccional.

(Se reanuda la sesión a las veinte

horas).

SR. PRESIDENTE: Los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios: Grupo Socialista, Grupo Mixto y Grupo Popular, han presentado a la Mesa de la Cámara un escrito que dice lo siguiente:

"Basado en el diagnóstico de salud, y dentro del Plan de Salud existente, se pide del Consejo de Gobierno se amplíe y potencie el grupo de expertos en materia de SIDA, con el fin de estudiar toda la problemática relativa a este proceso".

Se da por aprobada entonces, con este texto, una Proposición no de Ley

por la que se insta al Gobierno que con este texto y dentro del Plan de Salud existente, se amplíe y potencie el grupo de expertos en materia de SIDA, con el fin de estudiar toda la problemática relativa a este proceso.

Queda pues aprobado, por unanimidad, el texto de esta transaccional a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Recuerdo a la Junta de Portavoces, que seguidamente tenemos reunión. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas y cinco minutos).

